



SECRETARÍA.- Linares 10 de agosto de 2021

REERENCIA: Ejecutivo singular 2020-00034
DEMANDANTE: Distrifer de Nariño
DEMANDADO: E.S.E. Juan Pablo II – Linares Nariño

Del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por el abogado de la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres días, conforme a lo dispuesto en los artículos 110 del C. G. del P.

10 de agosto de 2021	
Fecha de inicio	11 de agosto de 2021
Fecha finalización	13 de agosto de 2021


Camilo Andrés GUERRERO SALAS
Secretario.